

**Interpel·lació a la consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, senyora Elena Cebrián Calvo, sobre renovació del PIR i convenis marc amb Ecoembes i Ecovidrio, que formula la diputada senyora Beatriz Gascó Verdier (GP Podemos-Podem) (RE número 102.491, amb correcció d'errades RE número 103.230, BOC número 273)**

#### El senyor president:

Doncs, passariem al següent punt de l'ordre del dia. Ara sí, la interpel·lació que formula la il·lustre diputada Beatriu Gascó a la consellera d'agricultura i medi ambient sobre els convenis marc amb Ecoembes i Ecovidrio.

Quan vosté vullga, senyoria.

#### La senyora Gascó Verdier:

Gràcies, president.

Bona vesprada, senyories.

Passem a un altre camp de mines, com deia abans la senyora Oltra, al dels residus. I és que –com vosté sap– honorable consellera, el passat 18 d'abril el Parlament Europeu va aprovar el paquet de mesures d'economia circular que modificava les directives relatives a –passe al castellà– vertidos de residuos, los residuos, los envases y residuos de envases y aparatos eléctricos y electrónicos, los vehículos al final de su vida útil y las pilas y acumuladores y los residuos de pilas y acumuladores.

Este nuevo paquete de medidas establece objetivos ambiciosos de reciclaje y vertederos para la Unión Europea y marca plazos. La Unión Europea contará con un objetivo común para reciclar, al menos, el 55% de los residuos municipales en 2025. Y esta meta avanzará hasta el 60% en 2030 y el 65% en 2035.

También tendrá un objetivo común para reciclar el 65% de los residuos de envases en 2025 y el 70% para 2030 con objetivos separados para materiales específicos. Además, habrá un objetivo vinculante para limitar el vertido de residuos municipales en vertederos al 10% del total para 2035.

A pesar de que en los debates de política general de 2016 y 2017 estas Corts dieron un plazo de unos pocos meses a su conselleria para finalizar el proceso de revisión del PIR, el Plan integral de residuos, estamos en mayo de 2018 y seguimos sin ver la aprobación de este importante plan sectorial.

Dado que la revisión del PIR está todavía en fase de aprobación y visto que este tipo de planes sectoriales tardan bastante tiempo en ser actualizados –solo usted está tardando tres años en aprobar la revisión del 2013 que a su vez modificaba el plan de 1997–, queremos saber si y cómo piensa integrar las premisas del nuevo paquete de medidas de economía circular aprobadas hace unas semanas por el Parlamento Europeo.

La realidad de las instalaciones de nuestros consorcios de residuos muestra su total incapacidad de cumplir, no ya con las nuevas directivas, sino incluso con el PIR del 2013. Por eso, pensamos que sería oportuno apuntar a cumplir lo que nos indica Europa, en vez de esperar a la transposición ministerial ya que la primera fase marca como plazo el 2025.

De hecho, el PIR del 2013 preveía un máximo de rechazos en vertedero del 44% y –como usted sabe mejor que yo– ningún plan zonal está cumpliendo ese objetivo ni de cerca.

Como decía antes, la nueva directiva fija un máximo de rechazos en vertedero de un 10% en 2035, es decir, debemos bajar 24 puntos en diecisiete años. La primera pregunta, ¿ve usted factible la consecución de este objetivo? En caso afirmativo, ¿cuál es la estrategia de su conselleria para lograrlo? Y, en concreto, ¿cuáles son las medidas del nuevo PIR para conseguir la prevención de residuos así como su reutilización y su reciclaje?

Además, dado que nuestra última ley valenciana de residuos fue aprobada en el año 2000, ¿ve necesaria la adaptación de la normativa básica valenciana a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados o, incluso mejor todavía, a las nuevas directivas europeas de economía circular?

Por otra parte, señora Cebrián, en julio y diciembre próximos vencen los convenios con Ecoembes y Ecovidrio respectivamente. Desde nuestro punto de vista hay varias consideraciones a tomar en cuenta respecto a esta cuestión. La primera, el actual sistema integrado de gestión –que ahora se llama SCRAP– de Ecoembes y Ecovidrio, incumple la responsabilidad ampliada del productor por no asumir la totalidad de los costes de la recogida y transporte de los residuos de los que son responsables.

Este fraude en la gestión de residuos se permite por la inactividad y dejadez de una administración, de la que ahora usted es responsable, que tiene vigentes unas autorizaciones y convenios de colaboración con los SIG que lo propician.

En segundo lugar, los SIG de Ecoembes y Ecovidrio pueden estar alterando artificialmente los precios de reciclado de determinadas fracciones de residuos. Y, sin duda, tal y como recoge la ponencia de estudio para la evaluación de diversos aspectos en materia de residuos elaborada por la comisión de medio ambiente del Senado, su gestión está marcada por la falta total de transparencia, trazabilidad, seguimiento y control de los residuos.

Tal ponencia encomienda a las comunidades autónomas y a las entidades locales la inmediata puesta en marcha de medidas para aumentar la transparencia y las posibilidades de control público y para extremar sus exigencias en inspección y control.

En tercer lugar, el sistema de gestión de envases ligeros no se ha desarrollado de forma objetiva, proporcionada e igualitaria en todo el territorio del estado. La Comunidad Valenciana, tras diecinueve años de implantación, es la menos *contenida* de España. Por no hablar del trato discriminatorio en el pago de su responsabilidad ampliada del productor que se evidenció cuando, el propio SIG de envases ligeros, ofertó 17 millones de euros en vez de los 4 que percibíamos. Asombroso y escandaloso.

Sobre esta base bien podrían ustedes plantear varias acciones como, por ejemplo, la declaración de incumplimiento y, por tanto, la revisión del convenio suscrito con el SIG; o, por otra parte, la revisión de la autorización del SIG; o incluso la adopción de normas adicionales de protección del medio ambiente en la Comunidad Valenciana más exigentes que las estatales para mejorar la gestión y el medio ambiente.

En este sentido, el anteproyecto de ley de protección adicional del medio ambiente para la prevención del abandono de residuos de envases mediante la implantación de un SDDR en la Comunidad Valenciana, que duerme en algún cajón de su *conselleria*, preveía medidas encaminadas a mejorar la legislación en materia de responsabilidad ampliada del productor. Lamentablemente esa valiente iniciativa se vio frustrada, imaginamos que precisamente por las presiones de los sistemas a los que pretendía embridar.

Dado que el balance de la actuación de estos dos SIG en los diecinueve años que llevan gestionando los residuos de envases ligeros y de vidrio en la Comunidad Valenciana es muy negativo a nuestro parecer, en particular para los ayuntamientos y, por ende, para la ciudadanía, creemos que sigue siendo necesario –y así lo indica también la Unión Europea– la implantación de sistemas alternativos que den solución definitiva a los serios problemas de abandono de residuos de envases y de vidrio en el ambiente, el famoso *littering*.

Nos gustaría saber cómo piensan solucionar este grave problema desde su *conselleria*.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

#### **El senyor president:**

Moltes gràcies, senyoria.

Respondrà a la interpel·lació la consellera de medi ambient i agricultura, la senyora Elena Cebrián. Li donem la benvinguda de nou, ara en la tribuna.

Quan vosté vullga, senyoria.

#### **La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:**

Gràcies, president.

Muchas gracias, señoría, por el interés que ha mostrado a lo largo de estos años que llevamos de legislatura en materia de residuos y por todo el trabajo que hemos iniciado desde el Consell para aportar a la transición hacia la economía circular desde una gestión de residuos más moderna, innovadora y eficiente.

Y le aseguro que la situación de la que partíamos era muy complicada y lo ha puesto muy complicado. Nos encontramos zonas sin planes de gestión, vertederos abandonados, con graves problemas de calidad ambiental y para la salud de las personas y demasiados casos judicializados.

En todo caso, situaciones muy difíciles que se están resolviendo poco a poco gracias al esfuerzo de los técnicos de la *conselleria* y al compromiso y al buen hacer de muchos alcaldes y alcaldesas.

Como su señoría sabe, la necesidad de modificar el actual PIR, el PIR aprobado en 2013, viene de una obligación de adaptarlo al Pemar, que es el Plan estatal marco de residuos, y a la nueva normativa europea en materia de residuos y economía circular que se acaba de aprobar. Y también una revisión necesaria en cumplimiento de sentencias del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana que dictó contra la redacción de determinados artículos en materia de incineración.

Con esta revisión del PIR que ha de aprobarse mediante un decreto del Consell, pretendemos en particular consolidar la jerarquía en materia de residuos. Como sabe, en primer lugar la prevención en la generación; segundo, preparación para reutilizar; tercero, reciclar; cuarto, valorizar y, por último, eliminarlo, que es lo mismo que decir que vaya a vertedero.

También, con la revisión se pretende calificar los criterios de los ecoparques fijos y móviles, así como una gestión informatizada, establecer criterios de calidad de recogida selectiva en materia orgánica y con posproducido a partir de biorresiduos.

También, soluciones transitorias de gestión de residuos en caso de averías o planes de contingencia cuando las instalaciones existentes fallan o tienen falta de capacidad.

También vamos a establecer objetivos diferenciados, según las distintas tipologías de residuos se zonificará la gestión de residuos de construcción y demolición, que ahora que faltaba por hacer; se definen objetivos y se desarrollan infraestructuras para la gestión de residuos industriales; se establecen los criterios de sellado de vertederos; y todas aquellas otras disposiciones más bien técnicas que puedan y deben incluirse a lo largo de la tramitación.

También, hay algunas novedades importantes, como es la duración hasta el 2020, de acuerdo con el Pemar, y también que prevé revisiones posteriores cada dos o tres años. La obligación de la recogida selectiva de biorresiduos en la comunitat y respecto a los bioestabilizantes la exigencia y el cumplimiento de la nueva normativa.

También –como ya anuncié el pasado mes de marzo–, una previsión para que todos los plásticos sean reciclables o compostables y para evitar el uso de plástico de un solo uso no reciclables que están también de acuerdo con el nuevo paquete de economía circular.

Algunas novedades importantes como los criterios de proximidad de la gestión de residuos de construcción y demolición, o mejoras de diverso tipo en residuos industriales, ecoparques o residuos sanitarios.

También, una de las novedades destacables es que el Pemar orienta la gestión hacia instalaciones más pequeñas y más cercanas a la generación de los residuos, que es lo que ya estamos aplicando en las zonas, sobre todo en las que no tenían infraestructuras de gestión.

La revisión del PIR se inició a finales de 2016, durante 2016, esos meses, y 2017, hemos trabajado la parte más técnica, la redacción de los primeros borradores. La revisión del PIR además se ha llevado a cabo en paralelo a la aprobación del pacto nacional para la economía circular, y por supuesto teniendo en cuenta ya las necesidades en curso sobre las directivas del paquete europeo de economía circular que se ha aprobado ahora recientemente, abril, en mayo, por el consejo.

Al mismo tiempo, la propuesta, lo que hemos hecho es trabajarla en un marco de participación y codecisión. Para ello hemos tenido numerosas reuniones de trabajo y jornadas con grupos ecologistas y entidades de custodia del territorio, asociaciones de vecinos, asociaciones empresariales, con el ministerio, con las comunidades autónomas, y también con asociaciones de agricultores y ganaderos. En total, una treinta de reuniones en dos años para tratar el PIR.

Nuestra participación se formaliza y se ultimará a partir del CAMA que –como usted sabe– es el órgano de asesoramiento y participación medioambiental por antonomasia, a quienes hemos pedido –que ya tiene los borradores– que en julio tenga un documento consensuado.

Al mismo tiempo, hemos iniciado el procedimiento de evaluación ambiental que es preceptivo, previo a la aprobación del PIR, y con el fin de acortar al máximo tiempo posible los plazos para su aprobación por decreto hemos iniciado la tramitación de urgencia.

Cabe recordar, también, que ahora en la tramitación queda la consulta a otras *consellerias* y administraciones y los informes preceptivos de la abogacía y del Consell Jurídic Consultiu.

Esperamos, si todos los informes que dependen de otras *consellerias* o de otras entidades llegan a tiempo, que pueda estar definitivamente aprobado por decreto del Consell antes de final de 2018.

Para completar esta primera parte de la interpelación, sí que le voy a comentar algunas cuestiones más concretas de las preguntas que incluía en su interpelación.

En primer lugar, ¿cómo afecta la reciente aprobación de las directivas comunitarias sobre residuos y economía circular? La respuesta es poco o nada. Y eso, ¿por qué? Porque la aprobación del nuevo paquete legislativo no supone un cambio en nuestro documento de trabajo sino que viene a confirmar, a reforzar y a impulsar las políticas del Consell que estábamos llevando ya en materia de residuos. Además, como ya he señalado, el borrador del PIR se ha ido trabajando en paralelo a la aprobación de la nueva normativa nacional y europea, con lo cual el PIR ya llevará incorporado todos esos plazos.

Por último, con respecto a los convenios marco con Ecoembes y Ecovidrio, precisamente porque ambos están próximos a su revisión, estamos incorporando en los textos de los convenios y la autorización aquellos cambios que son necesarios tras la aprobación de la directiva, incluso sin esperar a su trasposición.

En cualquier caso, la *conselleria* está manteniendo reuniones de seguimiento periódicas en virtud de los dos convenios y mejoras ya también en la aplicación actual, como es el

esfuerzo que le hemos pedido a Ecovidrio para lo que llama «un plan verano» para todos los municipios costeros para el Canal Horeca, y Ecoembes también en la ciudad de Valencia, un esfuerzo de recogida puerta a puerta en restaurantes, cafeterías, hoteles, etcétera, de envases ligeros.

De nuevo, desde la *conselleria* –y ya para concluir–, agradecemos su interés, que ha tenido durante este tiempo en la mejora de gestión de residuos, y en efecto creemos y reconocemos que la revisión y aprobación del PIR necesitaba un impulso político como el que estábamos ahora inmersos en 2018.

El objetivo de la revisión del PIR es claro, es pasar de un modelo lineal de producción y gestión de residuos a un modelo circular propio adaptado, además, a las necesidades y a las capacidades de la Comunidad Valenciana. Todo ello aprovechando los avances de la normativa en materia de residuos y con un horizonte de aplicación acorde a los objetivos y a los calendarios que establece el Pamar y las nuevas directivas.

Nuestra meta es poder dejar atrás pues épocas oscuras en las que hablar de residuos en la Comunitat Valenciana era, lamentablemente, hablar de casos judicializados, de incumplimientos, etcétera.

Nuestra meta es que podamos, entre todos, colaborando las administraciones, la autonómica, la local, la nacional, la sociedad civil, las empresas, llegar a ser ejemplares con sistemas de recogida, de tratamiento y gestión que sean innovadores, eficaces y comprometidos con el objetivo de reducir al máximo la generación de residuos.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

**El senyor president:**

Moltes gràcies, consellera.

Continua la interpel·lació, ara des de l'escó, senyoria, si la demana vosté. Sí que recomane que es dirigisquen al micro perquè moltes vegades... ¿Des d'ací?

**La senyora Gascó Verdier:**

Una de les primeres qüestions seria canviar el sistema de gots de plàstic no reutilitzables i molt contaminants, senyor president. (*Aplaudiments*)

**El senyor president:**

Esperem les propostes dels grups parlamentaris, en eixe sentit està fent-se molt...

**La senyora Gascó Verdier:**

Si cal, ho farem, però, ¡vaja!

**El senyor president:**

...i en este tema també ho hem de fer.

**La senyora Gascó Verdier:**

En el 2018 que toque fer este tipus, em sembla...

**El senyor president:**

Quan vosté vullga, senyoria.

**La senyora Gascó Verdier:**

Bé, gràcies, senyora consellera.

Respecte a la revisió del PIR, entenem que han estat treballant; de fet, va aparèixer en premsa que varen contractar per un import de 21.000 euros una consultoria que va redactar un primer esborrany, imagine que va ser a partir de qual varen poder treballar amb el CAMA. I, de fet, el que no entenem és com s'ha tardat tant en elaborar el primer esborrany ja tenint un esborrany fet per una consultoria privada anteriorment. Imagine que són tots els processos de les reunions, però no sol ser això i serà la falta de personal, etcètera, però m'agradaria que vosté ens ho diguera.

Ens alegrem, també, que vosté diga que la revisió del PIR va fer-se ja incorporant les premisses que el nou paquet de mesures del Parlament Europeu convida els estats membres, però el que sí que em deixa molts més dubtes és la renovació del conveni amb Ecoembes i Ecovidre.

Nosaltres li proposàvem diverses actuacions possibles, atés el balanç tan negatiu de l'actuació d'estos dos SIG a la Comunitat Valenciana, i per això em sorprén que vosté parla de millorar la relació amb els dos. La primera, ¿no li sembla que ens han pres el pèl, ací a la Comunitat Valenciana, en particular Ecoembes, quan ens donaven 4 milions, i de sobte arriben i li'n proposen 17 a canvi de no sé sap què, quan en altres comunitats estan donant-ne més de huitanta milions? Primera pregunta.

Segona pregunta. Sabem que la mala gestió d'Ecoembes i Ecovidre té unes conseqüències molt negatives per a les administracions locals i per a la ciutadania. Per exemple, els ajuntaments transporten al mínim un 30% dels materials dels SIG que Ecoembes i Ecovidre consideren impropis; els envasos lleugers depositats en els contenidors de residus urbans, en massa verda o gris, acaben en més del 44% dels abocadors; els actuals SCRAP estan totalment descoordinats de la jerarquia de residus en referència i als productors i distribuïdors d'envasos lleugers.

Però, sobretot –com deia abans– a nivell de xifres, mentre a Catalunya els paguen per habitat 8,58 euros, a la Comunitat Valenciana toquem sols a 4,79; mentre per tona, a Catalunya paguen 2.770, a la Comunitat Valenciana en paguen 163; mentre per habitant i litre, a Catalunya en paguen 0,62%, a la Comunitat Valenciana toquem al 0,49%.

Aleshores, n'hi ha una notòria falta de transparència. Nosaltres per a obtindre aquestes dades hem de treballar molt, fer moltes preguntes en els ajuntaments, i és normalment molt difícil accedir a la informació.

Davant d'aquesta notòria falta de transparència, vosté, de veres, ¿no es planteja tractar d'implantar una alternativa als SIG que existixen en estos moments a la Comunitat Valenciana?

Davant la situació injustificada de *littering* que estem vivim en el nostre medi ambient i, sobretot, en la mar, com ja el govern i les Corts Valencianes varen ser valentes adoptant mesures de..., com la Unió Europea i la resolució del Parlament Europeu sobre la governança internacional en els oceans, una agenda per al futur dels nostres oceans, i ¿per què no som conseqüents i tractem de veres d'evitar la dispersió dels envasos en els nostres mars i oceans?

Nosaltres estem convençudes que n'hi ha altres línies de gestió; Ecoembes i Ecovidre són sistemes lineals, no circulars, amb la qual cosa trobem que són totalment incompatibles amb les imposicions que ens vénen d'Europa.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*)

**El senyor president:**

Moltes gràcies, senyoria.

Acabarà de respondre la consellera a la interpel·lació, i amb esta resposta finalitzarem el treball de hui dimecres.

Quan vosté vullga, consellera.

**La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:**

Muchas gracias.

Muchas gracias, señoría.

La verdad es que nos haría falta mucho más tiempo para aclarar muchas de las cuestiones que está planteando, pero sabe que siempre tiene las puertas abiertas de la *conselleria* y de la dirección general para explicarle más cuestiones.

En primer lugar, ¿por qué se ha tardado? Se tarda porque es un proceso complicado, porque queremos hacer luego mucha participación, queremos que esté consensuado lo máximo posible, primero, porque había que adaptar muchas cuestiones, falta personal, efectivamente, pero también porque no quiere decir que no estemos aplicando lo que estamos haciendo ya con los actuales sistemas de gestión; el PIR es una norma pero lo que estamos haciendo es aplicar ya muchas de las mejoras que nos tienen que conducir, efectivamente, a mejorar los porcentajes para ir acercándonos a los objetivos que ya hay marcados por las directivas comunitarias y que ahora mismo pues se han hecho más elevados.

Estamos trabajando mucho en biocompostaje. Ayer mismo –creo– se publicaba la orden por la que se regulan las instalaciones

de compostaje comunitario. Hemos hablado aquí en alguna ocasión de la importancia de la recogida separada de residuos domésticos orgánicos, hemos tomado iniciativas como la disposición de casi dos mil unidades de contenedores marrones que están ya en más de cien municipios; estamos llevando a cabo todo el plan sellado de vertederos –que ya les he comentado aquí recientemente–, ya con actuaciones con 4,6 millones de euros, 2 millones de euros ya ejecutados; estamos instalando ecoparques móviles en diciembre en seis consorcios; hemos logrado, gracias a la redistribución de los flujos y a la mejora de la gestión de residuos, un ahorro de 30.000 toneladas menos que han ido a vertedero; y, además, estamos consiguiendo reducir el rechazo a vertedero en un 4% anual. No es suficiente, todavía estamos lejos de los objetivos comunitarios pero veníamos de una situación realmente muy, muy negativa, y muy difícil de revertir.

Estamos, también, mejorando procesos como son en la reutilización de vidrio con economías de lavado de envase para hacerlos más utilizables; reutilización de restos de la industria del mueble, perdón (*rient*), del mueble no, del mármol (*rialles*), no sé yo en qué estaría pensando; reutilización, también, de otras fracciones como son los RAE o los residuos textiles donde tenemos proyectos en colaboración con diversas entidades; estamos impulsando inversiones junto con los consorcios muy destacables, como es un millón de euros en instalación d'ecoparques, dos millones de euros en mejora de las líneas de recuperación de vidrio en El Campello y Caudete de las Fuentes, 14 millones de euros en sistemas de compostaje y de presión en las naves en Guadassuar, 3,5 millones de euros en la planta de Xixona. En total, los consorcios tienen proyectos por 73 millones de euros.

También, estamos haciendo un esfuerzo para reconstruir la planta de envases de Benidorm que –como saben– sufrió un incendio en 2009 y todavía no estaba arreglada, y luego, también, algo importante, y es que estamos también con actividades específicas en materia de educación ambiental, de concienciación y hábitos de consumo sostenible a través del Centro de Educación Ambiental de la Comunidad Valenciana.

Y sí, con respecto a Ecoembes y a Ecovidrio, por supuesto, en esta renovación lo que queremos plantear son todas esas nuevas exigencias que se plantean, todo el análisis que hemos hecho nos ha servido para identificar aquellas cuestiones tanto de financiación, que son muy importantes después para lo que tienen que hacer frente los ayuntamientos, pero otras, como es el aumento de contenedores, tener una disposición, tener planes de contingencia para las plantas de envases, experiencias de puerta a puerta de recogida, reconocimiento de municipios turísticos que todavía no están reconocidos, es decir, estamos trabajando en muchas de estas cuestiones, y aparte, otra disposición muy importante, que será una cláusula automática, de manera que en cuanto estén transpuestas las directivas de la forma que sea, ya sea en la modificación de la ley nacional completa o por modificaciones de sus artículos, eso será inmediatamente incorporado al convenio y a la autorización.

Por tanto, estamos teniendo todo eso para que los convenios con los sistemas de gestión ampliada..., de responsabilidad ampliada del productor, también en todos los otros –de medicamentos, de textiles, todo lo que hay– que se ajuste a las nuevas exigencias de las directivas comunitarias de residuos y economía circular.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

#### El senyor president:

Moltes gràcies, consellera.

Senyories, amb esta resposta a la interpel·lació, finalitzem el nostre treball de hui, dimecres.

Ens tornarem a vore demà, a les deu del matí, dijous.

Es suspén la sessió. (*El president colpeja amb la maceta*)

(*Se suspén la sessió a les 20 hores i 18 minuts*)

D'acord amb l'article 18.2 del Reglament de les Corts, s'indiquen les senyories assistents a la sessió:

Alamán i Tabero, Jordi  
 Almería Serrano, José Francisco  
 Álvaro Cerezo, Mònica  
 Andrés Sanchis, Concha  
 Argüeso Torres, Emilio  
 Arqués Cortés, Vicent  
 Bachero Traver, Belén  
 Barceló Chico, Ana  
 Bellver Casaña, Jorge  
 Bertomeu Vallés, Antoni  
 Besalduch Besalduch, Ana María  
 Betoret Coll, Vicente  
 Boix Pastor, Alfred  
 Bonig Trigueros, Isabel  
 Briet Seguí, Rafael Francisco  
 Caballero Hueso, Mercedes  
 Caballero Montañés, Juan Carlos  
 Cabedo Laborda, Cristina  
 Calpe Saera, José Ramón  
 Campello Moreno, Marian  
 Casanova Claramonte, Vicente  
 Castelló Sáez, Alfredo  
 Catalá Verdet, María José  
 Cerdán Pastor, David  
 Ciscar Bolufer, José  
 Climent González, Rafael  
 Córdoba Cortijo, Juan Ginés  
 De Miguel Martínez, David  
 Díaz González, Elisa  
 Domínguez Pérez, Miquel  
 Escrig Monzó, María Sabina  
 Estañ García, Antonio  
 Ferrer Matvieychuc, Graciela Noemí  
 Ferri Fayos, Fran  
 Font de Mora Turón, Alejandro  
 Gallén Peris, Marta  
 García González, Rosa María  
 García Jiménez, María José  
 García Latorre, Francisco Javier  
 García Muñoz, Teresa  
 García Salvador, Alberto  
 Garcia i Tomàs, Víctor  
 Garrigues Francés, María Blanca  
 Gascó Enríquez, Beatriz  
 Gascó Verdier, Beatriz  
 Geffner Sclarsky, Daniel

Gómez Santos, Irene Rosario  
 González Delgado, Fernando  
 Hernández Sánchez, Noelia  
 Ibáñez Bordonau, Rubén  
 Jiménez Doménech, César  
 Juan i Huguet, Jordi  
 Martín Pérez, Sandra  
 Martínez Ramírez, Carmen  
 Mata Gómez, Manuel  
 Meco Tébar, Fabiola  
 Mollà Herrera, Mireia  
 Montiel Márquez, Antonio  
 Morera i Català, Enric  
 Mulet Taló, Miguel Ángel  
 Muñoz Lladró, José  
 Mustafá Àvila, Rosa de Falastín  
 Nadal Sendra, José Ramón  
 Navarro Caballero, Juan de Dios  
 Navarro Casillas, Isaura  
 Oltra Jarque, Mònica  
 Ortega Requena, Maria Josep  
 Ortiz Vilella, Eva  
 Parra Almiñana, María Teresa

Pastor Llorens, Fernando  
 Pérez Fenoll, Manuel  
 Peris Cervera, Rosa  
 Pineda Cuenca, Manuel  
 Ponce Guardiola, Juan  
 Quiñonero Hernández, Llum  
 Rodríguez Armigen, Cristina  
 Rojo Sánchez, Domingo  
 Salas Maldonado, José  
 Sánchez Cortés, María Sagrario  
 Sánchez Zamora, María del Carmen  
 Santamaría Ruiz, Luis  
 Serna Serrano, Toñi  
 Soler Beneyto, Víctor  
 Subías Ruiz de Villa, Juan Ignacio  
 Subiela Chico, Antonio  
 Tirado Museros, Clara  
 Tormo Moratalla, Emigdio  
 Torres García, David  
 Ventura Campos, Mercedes  
 Woodward Poch, Antonio Joaquín  
 Yáñez Motos, María Remedio  
 Zaplana López, José Juan

DIARI DE SESSIONS DE LES CORTS VALENCIANES

Subscripcions: Servei de Publicacions de les Corts  
*subscripcions@corts.es*

Plaça de Sant Llorenç, 4 • 46003 València

Telèfon: 96 387 61 00

<http://www.cortsvalencianes.es>

Edita: Servei de Publicacions de les Corts

ISSN: 1133-2492

Dipòsit legal: V-1013-1983



CORTS VALENCIANES

DIARI DE SESSIONS DE LES CORTS VALENCIANES

Subscripciones: Servicio de Publicaciones de Les Corts  
*subscripcions@corts.es*

Plaza de San Lorenzo, 4 • 46003 Valencia

Teléfono: 96 387 61 00

<http://www.cortsvalencianes.es>

Edita: Servicio de Publicaciones de Les Corts

ISSN: 1133-2492

Depósito legal: V-1013-1983